

RESOLUCION No. 109/06-2004

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGUROS DE DEPÓSITOS (FOSEDE)

CONSIDERANDO: Que con fecha 21 de mayo del 2004 el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa, ejecutó la citación y emplazamiento al Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE) por intermedio de la Presidenta Ejecutiva, para que en el plazo de 20 días hábiles conteste la Demanda de Pago por L.350,560.00, intereses y costas, que el Abogado Jacobo Kattán Coello ha promovido en representación de los Señores Jurgen Hesse Steiner u Ondina Joya de Hesse, Ulrich Reiner Brand, Orlando Páramo o Edilia de Páramo, diz que depositantes que fueron de Internacional Financiera, S.A., (INTERFINSA).

CONSIDERANDO: Que la Presidenta Ejecutiva, con fecha 25 de mayo del 2004 solicitó autorización para seleccionar y contratar un Procurador Judicial para atender la demanda, ejercitando todas las acciones necesarias para la defensa y manejo del juicio en la vía judicial, hasta obtener sentencia definitiva firme.

CONSIDERANDO: Que los miembros de la Junta Administradora en forma verbal autorizaron a la Presidenta Ejecutiva para que, con apoyo del Asesor Legal del FOSEDE, procediera a contratar un profesional del derecho para contestar la demanda.

POR TANTO, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E:

1. Ratificar la autorización concedida a la Presidenta Ejecutiva del FOSEDE para seleccionar y contratar a un profesional del derecho para defender al FOSEDE en la demanda promovida en el Juzgado de Letras de lo Contencioso-Administrativo, por el Abogado Jacobo Kattan Coello, en el carácter expresado.
2. Aprobar el contrato suscrito por la Presidenta Ejecutiva con el Abogado Manuel Isaac Ferrera V., y los honorarios pactados hasta por la suma de L.55,000.00, que se desembolsarán en la forma prevista y de conformidad con el desarrollo del juicio; así como los gastos asociados que se requieran con motivo del otorgamiento del poder, auténtica de documentos y otros.
3. Esta Resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de Junio del 2004